

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUGA

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CREDITO, ARTICULO 446 EN
CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO GENERAL DEL
PROCESO**

Radicación	Medio control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2016-00080	Ejecutivo	Luis Fernando Tocora Lopez	Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social- UGPP	Mayo 3 de 2017	Mayo 5 de 2017

DIANA VANESSA GRANDA ZAMBRANO

SECRETARIA